



APROBACIÓN COSTOS EDUCATIVOS AÑO 2025

ACTA No. 2

Bogotá, 23 de octubre de 2024

Circular N°44

Señores

PADRES DE FAMILIA

Colegio Agustiniانو Norte

Ciudad

Padres de Familia, reciban un cordial saludo.

De manera atenta nos dirigimos a ustedes con el fin de comunicarles que el Consejo Directivo del Colegio Agustiniانو Norte, acogiendo a las normas y procedimientos del Ministerio de Educación Nacional que establecen los parámetros para la fijación de las tarifas educativas para el próximo año 2025, se reunió en las fechas del 4 y 17 de octubre, y determinó aprobar y fijar las tarifas anuales y otros cobros educativos, conforme a la **Resolución 016763 del 30 septiembre 2024, Artículo 5. Incremento anual de tarifas en el régimen de libertad regulada por certificación o acreditación de calidad.** El Colegio se clasifica en el Régimen de Libertad Regulada y está certificado, fijarán la tarifa anual para el año académico que inicia en la vigencia 2025, de conformidad con lo siguiente:

INCREMENTO APLICABLE PARA EL RÉGIMEN DE LIBERTAD REGULADA POR CERTIFICACIÓN

Artículo 5. Incremento anual de tarifas en el régimen de libertad regulada por certificación o acreditación de calidad. Los establecimientos educativos de carácter privado, o sus jornadas, que se clasifiquen en el Régimen de Libertad Regulada, por contar con certificación o acreditación de calidad, fijarán el porcentaje de incremento en la tarifa anual para el año académico que inicia en la vigencia 2025, de conformidad con lo siguiente, sumando puntos porcentuales de conformidad con los criterios establecidos en la siguiente tabla:

Clasificación por Acreditación de Calidad	IPC Agosto 2024	Educación inclusiva	Reconocimiento a la labor docente 2277 de 1979	Nivel índice de Permanencia		TOTAL
0.8% +	6.12%	0.25%	1.6%	Alto	0.5%	9.27
				Medio	0.33%	
				Bajo	0.16%	

El Colegio Agustiniانو Norte, cumple con los requisitos contenidos en la **Resolución No.016763 del 30 septiembre de 2024** referente a los costos para el año 2025, alcanzando un puntaje total del 9.27%, además, realizar las mejoras anteriormente mencionadas, pero el colegio en su Consejo Directivo, pensando en los padres de familia, determinó **para el primer grado, que es Jardín, el incremento es libre y se aprobó el 9%; para los demás grados, de Transición a Undécimo, el incremento aprobado es del 8%.** Dichos incrementos aprobados se aplicarán sobre la tarifa autorizada en el año inmediatamente anterior, quedando así las tarifas de matrícula, pensión, otros cobros periódicos, escuelas deportivas y artísticas complementarias para el año 2025.



El porcentaje de incremento para Transición a Undécimo sería del 8%:

Incremento Tarifa Anual 2023 - 5%	Incremento Tarifa Anual 2024 -11.5%	Incremento Tarifa Anual 2025 - 8%
--	--	--

PRIMER GRADO QUE ES JARDÍN CUYA FIJACIÓN DE LA TARIFA ES LIBRE ASÍ:

Artículo 5. Incremento anual de tarifas en el régimen de libertad regulada por certificación o acreditación de calidad

Parágrafo 2. Los establecimientos educativos de carácter privado clasificados en el régimen de libertad regulada podrán fijar libremente la tarifa del primer grado o CLEI autorizado. Para los siguientes grados, el incremento deberá aplicarse sobre la tarifa autorizada para el grado y año anterior.

COSTOS EDUCATIVOS GRADO JARDÍN:

Tarifa Anual 2024. 12.5%	Tarifa Anual Aprobada 2025 - 9%	Matrícula 2025	Pensión 2025
16.991.010	18.520.201	1.852.020	1.666.818

Para los demás grados el incremento que se aprueba es del 8% sobre la tarifa cobrada en el año inmediatamente anterior quedando así:

Con relación a la tabla siguiente donde se calculan los valores para el año 2025, se procede de la siguiente manera: se toma el valor anual correspondiente al grado inmediatamente anterior, se le aplica un incremento del 8%, y así se obtiene el valor proyectado para el grado siguiente. Por ejemplo, se toma el valor del grado Jardín del año 2024, se incrementa en un 8%, resultando en el valor para el grado Transición para el año 2025. Este procedimiento se repite sucesivamente para los demás grados en escala de la siguiente manera:

COSTOS EDUCATIVOS TRANSICIÓN A UNDÉCIMO AÑO: 2025

NIVELES	TARIFA ANUAL 2024 - 11.5 %	TARIFA ANUAL 2025. 8%	MATRÍCULA 2025	PENSIÓN 2025	CONCEPTO
JARDÍN	16.991.010				TARIFA EDUCATIVA ANUAL. Es la tarifa cobrada por concepto de matrícula y pensiones en el año, que se maneja así: MATRÍCULA. Corresponde al 10% de la tarifa anual. PENSIÓN MENSUAL. Es la diferencia entre la tarifa anual y la matrícula, dividida en diez (febrero a noviembre)
Transición	16.839.979	18.350.291	1.835.029	1.651.526	
Primero	16.760.169	18.187.178	1.818.718	1.636.846	
Segundo	16.679.976	18.100.983	1.810.098	1.629.088	
Tercero	16.534.521	18.014.374	1.801.437	1.621.294	
Cuarto	16.008.423	17.857.283	1.785.728	1.607.155	
Quinto	14.922.634	17.289.097	1.728.910	1.556.019	
Sexto	13.988.347	16.116.444	1.611.644	1.450.480	
Séptimo	13.254.872	15.107.415	1.510.741	1.359.667	
Octavo	12.259.027	14.315.262	1.431.526	1.288.374	
Noveno	11.401.980	13.239.750	1.323.975	1.191.577	
Décimo	11.512.679	12.314.138	1.231.414	1.108.272	
Undécimo	11.189.895	12.433.693	1.243.369	1.119.032	



COBROS PERIÓDICOS:

- ✓ **TRANSPORTE ESCOLAR:** Se aprueba un incremento del 10%
- ✓ **RESTAURANTE ESCOLAR Y LONCHERA:** se aprueba un incremento del 8%, quedando así:

CONCEPTOS	Costos - 2024	Incremento 2025
Transporte Escolar	Incremento del 12.5%	Incremento del 10%
	Perímetros:	Perímetros:
	Cercano: 353.449	Cercano: 388.794
	Mediano: 376.359	Mediano: 413.995
	Lejano: 398.000	Lejano: 437.800
Restaurante Escolar y	Incremento del 12%	Incremento del 8%
	Preescolar: 2.578.449	Preescolar: 2.784.725
	Primaria: 2.761.712	Primaria: 2.982.649
	Secundaria: 2.981.909	Secundaria: 3.220.462
Lonchera Escolar	1.444.784	1.560.367

Para los costos que se derivan de manera directa de los servicios educativos ofrecidos por el Colegio, se aprobó el incremento del 8%, igualmente, para Escuelas Deportivas y Artísticas complementarias, quedando así:

✓ OTROS COBROS PERIODICOS:

CONCEPTOS	Costos 2024 11,5%	incremento 2025 - 8%	Redondeo
Derechos de grado 11.	139.670	150.844	150.800
Carné estudiantil 7° a 11°	12.644	13.656	13.650

✓ OTROS COBROS PERIODICOS VOLUNTARIOS:

No.	CONCEPTOS	Costos 2024 11,5%	Incremento 2025 - 8%	Valor Aproximado
1	Constancias: estudio, comportamiento, aprobación, paz y salvo y valores.	9.470	10.227	10.200
2	Certificado de notas	9.470	10.227	10.200
3	Copia de boletines años anteriores	9.470	10.227	10.200
4	Copia de acta de grado	9.470	10.227	10.200
5	Formularios o referencia académica otros colegios	9.470	10.227	10.200
6	Duplicado diploma grado 11	123.163	133.016	133.000
7	Duplicado carné estudiantil	12.644	13.656	13.650
8	Revista Estudiantil El Juglar	8.862	9.571	9.550
9	Agenda Escolar	28.333	30.600	30.600
10	Formulario de Inscripción alumnos nuevos (PIN) No aplica % incremento	50.000	50.000	50.000
11	Salidas pedagógicas Jardín a Undécimo	60.433	65.268	65.250
12	Convivencias Jardín a Décimo	46.830	50.576	50.550

F. B. B.



No.	CONCEPTOS	Costos 2024 11,5%	Incremento 2025 - 8%	Valor Aproximado
13	Retiro Espiritual grado once	385.790	416.653	416.650
14	Pruebas Orientación Profesional 10°. No aplica % incremento	57.000	60.000	60.000
15	Primeras Comuniones	114.244	123.384	123.350
16	Confirmaciones	114.244	123.384	123.350

✓ **ESCUELAS DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS COMPLEMENTARIAS VOLUNTARIAS:**

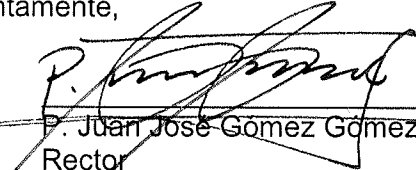
CONCEPTOS	Costos 2024 11.5%	Propuesta incremento 2025 8%	Redondeo
Escuelas deportivas y talleres artísticos - trimestre 12 clases, semestre. Fútbol, Baloncesto, Taekwondo, Ballet. Música: Iniciación musical, guitarra o teclado	197.745	213.565	213.550

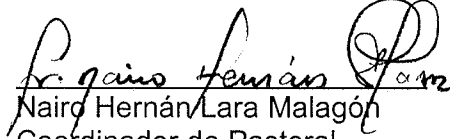
✓ **SEGURO ESTUDIANTIL:**

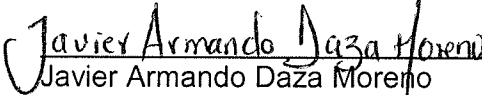
Costo Anual: 2024	Costo Anual: 2025
45.000	50.000


✓ **MATRÍCULAS AÑO 2025:** La fecha programada de matrículas para los estudiantes nuevos y antiguos es el **10 diciembre de 2024, de manera presencial.**

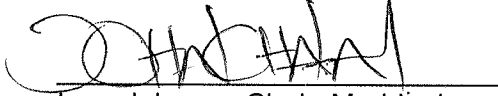
Atentamente,

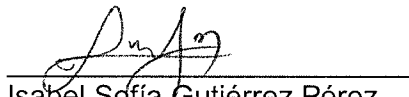

P. Juan José Gómez Gómez. OAR
Rector

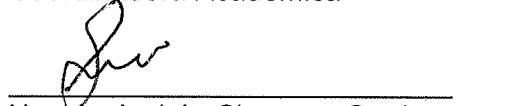

Nairo Hernán Lara Malagón
Coordinador de Pastoral

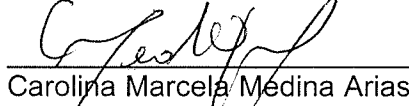

Javier Armando Daza Moreno
Representante de los docentes



Rafael David Téllez Garzón
Representante de los docentes


Irma Johanna Chala Madrigal
Coordinadora Académica


Isabel Sofía Gutiérrez Pérez
Representante de los estudiantes


Hernán Andrés Chaverra Cardona
Representante del sector productivo


Carolina Marcela Medina Arias
Representante de los padres de familia


Francy Elena Pérez Doncel
Representante de los padres de familia


Isabella Vargas Castellanos
Representante de los exalumnos.